URBASER TUNJA S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tunja que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS ($ / usuario)	$30,833
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor ($ / usuario)	$673
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS ($ / usuario)	$4,375
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT ($ / Tonelada)	$125,798
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL ($ / Tonelada)	$13,363
Costo disposición final por tonelada – CDF ($ / Tonelada)	$40,266
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA ($ / Tonelada)	$162,488
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada ($ / Tonelada)	$14,007

Tarifas mes prestación del servicio	Septiembre 2026
Tarifas mes emisión facturación	Octubre 2026

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.001523
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.01661
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.003091
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento ($ / usuario)	$37.450
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento ($ / usuario)	$38.123
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA ($ / Tonelada)	$193,434
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA ($ / Tonelada)	$162,488

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Tunja.

URBASER TUNJA S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tunja, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Septiembre 2026, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0,034000	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$6.554	$2.098	$696	$502	$730	$48.703	-70%	$14.611
Estrato 2	0,037000	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$6.932	$2.219	$736	$502	$772	$49.284	-40%	$29.571
Estrato 3	0,038700	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$7.149	$2.288	$759	$502	$796	$49.617	-13%	$43.167
Estrato 4	0,043000	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$7.690	$2.461	$817	$502	$856	$50.449	0%	$50.449
Estrato 5	0,052500	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$8.879	$2.842	$943	$502	$989	$52.278	65%	$86.259
Estrato 6	0,064500	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$10.394	$3.327	$1.104	$502	$1.157	$54.607	85%	$101.023
Pp. Comercial 1	0,050400	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$8.615	$2.758	$915	$502	$959	$51.872	62%	$84.033
Pp. Comercial 2	0,096500	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$14.422	$4.616	$1.532	$502	$1.606	$60.801	62%	$98.497
Pp. Comercial 3	0,104900	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$15.478	$4.954	$1.644	$502	$1.723	$62.424	62%	$101.127
Pp. Oficial 1	0,050400	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$8.615	$2.758	$915	$502	$959	$51.872	0%	$51.872
Pp. Oficial 2	0,096500	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$14.422	$4.616	$1.532	$502	$1.606	$60.801	0%	$60.801
Pp. Oficial 3	0,104900	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$15.478	$4.954	$1.644	$502	$1.723	$62.424	0%	$62.424
Pp. Industrial 1	0,050400	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$8.615	$2.758	$915	$502	$959	$51.872	62%	$84.033
Pp. Industrial 2	0,096500	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$14.422	$4.616	$1.532	$502	$1.606	$60.801	62%	$98.497
Pp. Industrial 3	0,104900	$2.242	$673	$4.375	$30.833	$15.478	$4.954	$1.644	$502	$1.723	$62.424	62%	$101.127

*" …ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: … 2. Tarifas …"
** "…Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente…"